



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a cuatro de marzo del año dos mil veinte.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y con fundamento en los artículos 24 fracción IV y 99 apartado C fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículos 344, 345, 346 fracción IV, 349, 372, 374, 376, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 2, 12 fracción V, inciso b), 15 fracción XIX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado y 27 fracciones II y VI, y 50 fracción V del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se acuerda:**

**PRIMERO.** Téngase por transcurrido el plazo de tres días concedido en proveído de fecha veintiséis de febrero del año en curso; sin que la parte actora realizara manifestaciones al respecto.

**SEGUNDO.** Una vez revisadas las constancias remitidas por el Ayuntamiento de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, **se tiene a dicha autoridad responsable dando cumplimiento en su totalidad a lo resuelto por este Tribunal mediante resolución de fecha quince de febrero de dos mil veinte**, en la cual se ordenó el reencauzamiento del medio de impugnación.

**TERCERO.** Toda vez que no existe trámite pendiente por realizar, **archívese** el asunto como total y definitivamente concluido.

**CUARTO.-** Notifíquese por estrados y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Maestra María Luisa Oviedo Quezada, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de Acuerdos Maestro Alejandro David Soto Frías, quien autentica y **DA FE.**

JURADO ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA  
HIDALGO, SIENDO LAS 18:24 HORAS  
DEL DÍA cuatro DE marzo  
DEL DOS MIL veinte  
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 04-marzo-20  
A Ignacio Juárez Salas.  
POR MEDIO DE CEDULA  
DOY FE.



LA C. ACTUARIA  
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA

JURADO ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA  
HIDALGO, SIENDO LAS 18:27 HORAS  
DEL DÍA cuatro DE marzo  
DEL DOS MIL veinte  
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 04-marzo-20  
A Municipalidad de Zapotlán de Juárez, Hidalgo.  
POR MEDIO DE CEDULA  
DOY FE.



LA C. ACTUARIA  
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA



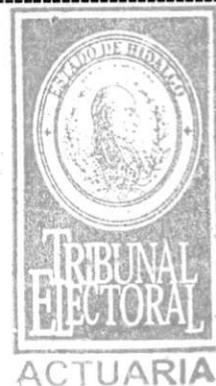
## RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA

### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO EXPEDIENTE: TEEH-JDC-015/2020

Pachuca de Soto, Hidalgo, a cuatro de marzo de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 372, 373, 375, 376 y 378 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto cuarto del acuerdo de la fecha cuatro de marzo del año en curso, firmado por la Magistrada María Luisa Oviedo Quezada, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **dieciocho** horas con **veinticuatro** minutos del día en que se actúa, la suscrita Licenciada Cristina Quezada García en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Procedo a notificar el acuerdo antes señalado a **Ignacio Juárez Islas**, parte actora en el presente juicio, a través de los estrados de este Tribunal Electoral.-----

Siendo las dieciocho horas con veintinueve minutos, del día cuatro de marzo del presente año, procedo a fijar en los estrados del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cedula de notificación y copia del acuerdo de mérito, lo que se asienta para debida constancia legal, DOY FE.-----

**LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA  
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO**





## RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA

### JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO EXPEDIENTE: TEEH-JDC-015/2020

Pachuca de Soto, Hidalgo, a cuatro de marzo de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 372, 373, 375, 376 y 378 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto cuarto del acuerdo de la fecha cuatro de marzo del año en curso, signado por la Magistrada María Luisa Oviedo Quezada, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **dieciocho** horas con **veintisiete** minutos del día en que se actúa, la suscrita Licenciada Cristina Quezada García en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Procedo a notificar el acuerdo antes señalado a **Ayuntamiento de Zapotlán de Juárez Hidalgo**, parte actora en el presente juicio, a través de los estrados de este Tribunal Electoral.-----  
Siendo las dieciocho horas con treinta y un minutos, del día cuatro de marzo del presente año, procedo a fijar en los estrados del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cedula de notificación y copia del acuerdo de mérito, lo que se asienta para debida constancia legal, DOY FE.-----

  
**LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA**  
**ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL**  
**DEL ESTADO DE HIDALGO**

